

**BASES POR LAS QUE SE REGIRA EL PROCESO SELECTIVO CON CARÁCTER EXCEPCIONAL Y DE URGENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN OFICIAL DE SEGUNDA EN REGIMEN DE DERECHO LABORAL Y PARA CONTRATO EN LA MODALIDAD DE RELEVO.**

**PRIMERA.- Objeto.**

El Objeto de la elaboración de las presentes Bases por las que se regirá un proceso selectivo que se deberá convocar con urgencia y de forma excepcional para celebrar un contrato de relevo que sustituye a otro que deberá de quedar suspendido en cumplimiento de AUTO de procedimiento 282/2.013. El Contrato de relevo deberá ser suscrito por quienes acrediten estar desempleados/as o por quienes mantengan actualmente un contrato de duración determinada en el Consorcio de Abastecimiento de Agua a Fuerteventura.

**SEGUNDA.- Requisitos generales de los aspirantes.**

Para poder participar en las pruebas selectivas los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos, con referencia al último día del plazo de presentación de instancias y conservarse hasta el momento de la contratación:

- a) Requisitos relacionados en el artículo 56 y 57 de La Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.
- b) Documento acreditativo del pago, exención o bonificación de Tasas por derecho a examen para la selección de personal y que corresponde a lo establecido en la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por derechos de examen para selección de personal publicada en el Boletín oficial de la Provincia de

Las Palmas nº 94 de viernes 22 de julio de 2011 y que para el caso corresponde a un importe de veinticinco euros (25,00€).

El ingreso deberá realizarse en la Cuenta corriente del banco Santander Central Hispano nº0049 0584 55 2110771261 cuya titularidad es del Consorcio de abastecimiento de agua a Fuerteventura.

- c) La titulación mínima exigida para poder participar en el proceso selectivo será la de graduado escolar, formación profesional de primer grado, título de Educación secundaria obligatoria o equivalentes.

### **TERCERO.- Requisitos específicos de los aspirantes.**

- a) Estar en situación de desempleo o tener concertado con el Consorcio de Abastecimiento de Agua a Fuerteventura un contrato de duración determinada.
- b) Estar en posesión del carnet de conducir básico para conducción de vehículos ligeros.

### **CUARTA.- Presentación de solicitudes.**

**1.-** Quienes deseen tomar parte en las pruebas selectivas deberán hacerlo constar cumplimentando la instancia establecida por el Consorcio de Abastecimiento de Aguas a Fuerteventura, que les será facilitada gratuitamente en:

<b>REGISTRO GENERAL</b>	
<b>LOCALIZACION:</b> c/ Máximo Escobar, 4 35600 Puerto del Rosario	<b>HORARIO:</b> General Lunes a viernes de 08:00 a 14:00 horas Sábados de 09:00 a 12:00 horas

Documentos que deberán acompañarse a la solicitud en el momento de su presentación:

- a) Fotocopia del D.N.I., Tarjeta Comunitaria o N.I.E y permiso de trabajo para los extranjeros no comunitarios.
- b) Declaración responsable, modelo que se facilitará conjuntamente con el modelo de solicitud.

- c) Fotocopia compulsada de la titulación oficial exigida en los requisitos generales y específicos.
- d) Fotocopia compulsada de la documentación que se pretenda hacer valer en lo que se refiere a méritos formativos y de servicios prestados.
- e) Documento de ingreso de la tasa por derechos de examen para la selección de personal.

A la Instancia junto a la documentación aportada por los aspirantes, se le dará registro de entrada en el REGISTRO GENERAL DEL CONSORCIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA A FUERTEVENTURA, que se encuentra en las oficinas centrales de Puerto del Rosario.

**2.-** El plazo de presentación de instancias será en los siguientes 5 días hábiles desde este anuncio en el tablón del Consorcio de Abastecimiento de Agua a Fuerteventura.

**QUINTA.-Admisión de Aspirantes.**

A) La lista de aspirantes tanto de admitidos como excluidos será dictada por resolución del Presidente y será publicará en el Tablón de Anuncios del Consorcio de Abastecimiento de Agua a Fuerteventura, dando el plazo de dos (2) días si fuere necesaria la subsanación de posibles defectos.

**SEXTA.- Órganos de selección.**

Los órganos de selección serán nombrados atendiendo a lo establecido en artículo 60 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público. Sus miembros serán designados y publicados conjuntamente con la lista definitiva de admitidos y excluidos.

Los participantes en el tribunal de selección no recibirán indemnización alguna por su asistencia, evitando con ello un incremento del gasto público.

## **SEPTIMA.- Sistema Selectivo.**

El sistema selectivo será el concurso-oposición, con el objeto de conseguir una máxima agilidad en el proceso de selección, dirigido tanto a los aspirantes preseleccionados por los Servicios públicos de empleo, a cualquier otro en su condición de desempleado, así como al personal que tenga una relación laboral temporal con el Consorcio de Abastecimiento de Agua a Fuerteventura.

### **1.- Oposición:** -Eliminatoria- Máxima puntuación: **2 puntos**

Una prueba práctica/Prueba de oficio.

La prueba práctica estará relacionada con el puesto de trabajo a desempeñar.

### **2.- Concurso:**

#### 2.1 Méritos a valorar en el concurso:

a) Experiencia laboral y/o profesional en funciones iguales o similares a los de la convocatoria (oficio de fontanería): Máximo **2 puntos**.

-En Administraciones Públicas: 0,06 valoración por mes de servicio público prestado.

-En empresas privadas y públicas: 0,05 valoración por mes de servicio privado prestado.

- Trabajos por cuenta propia -Autónomos-: 0,05 valoración por mes en la actividad por cuenta propia. con funciones similares a los de la convocatoria (oficio fontanería).

b) Formación específica: Se valorará hasta un máximo de **1 punto** de acuerdo al siguiente baremo:

Cursos de formación cuyo contenido guarde relación con las tareas a desempeñar objeto de esta convocatoria.

#### De acuerdo con el siguiente baremo:

Por asistencia: .....0,0045 por cada hora.

Por aprovechamiento.....0,0065 por cada hora.

Por impartición:.....0,009 por cada hora.

b) Acreditación de los méritos: El sistema de acreditación de los méritos alegados será el siguiente:

-Acreditación de experiencia profesional en Administraciones Públicas: Certificado de servicios prestados emitido por el Órgano competente en materia de personal de la Administración donde se hubiesen prestado indicándose la naturaleza de la relación, el tiempo exacto de la duración, tipo de funciones y tareas desempeñadas.

-Acreditación de la experiencia en empresa pública/privada: Certificado emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social sobre el periodo de alta y grupo de cotización.

-Acreditación de trabajos realizados por cuenta propia: Certificación emitida por la Tesorería General de la Seguridad Social sobre el periodo de alta y grupo de Cotización.

-Acreditación de la formación específica: Se presentará fotocopia compulsada, o acompañada del original para su compulsada, de diploma o documento acreditativo de la realización del curso respectivo.

### **OCTAVA.- Formalización del Contrato.**

El contrato se formalizará con el candidato/a designado por el órgano competente a propuesta del Órgano de selección.

Si una vez formalizado el contrato, el trabajador causase baja, se podrá sustituir por el siguiente candidato de la lista definitiva.

## ANEXO I

**CONVOCATORIA PARA EL PROCESO SELECTIVO QUE CONVOCA EL CONSORCIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUAS DE FUERTEVENTURA MEDIANTE CONTRATO DE RELEVO DE JUBILACIÓN PARCIAL, DIRIGIDO A AQUELLOS/AS TRABAJADORES/AS QUE MANTENGAN SUSCRITO UN CONTRATO DE TRABAJO DE DURACIÓN DETERMINADA CON EL CONSORCIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUAS DE FUERTEVENTURA O PARA QUIENES ACREDITEN ESTAR DESEMPLEADOS/AS.**

**DENOMINACIÓN DEL PUESTO:** Oficial de segunda

**LUGAR DEL PUESTO DE TRABAJO:** Puerto del Rosario

**MODALIDAD DE CONTRATO:** De relevo

**TITULACIÓN REQUERIDA:** Graduado escolar, Educación Secundaria obligatoria, formación profesional primer grado o cualquier otra titulación oficial asimilada.

**PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:** En los 5 días hábiles desde este anuncio en el tablón del Consorcio de Abastecimiento de Agua a Fuerteventura.

**REQUISITOS DE LOS PARTICIPANTES:** los establecidos en la Base Segunda de las Bases por las que se regirá el proceso selectivo con carácter excepcional y de urgencia para contratación de un oficial de segunda en régimen de derecho laboral y para contrato en la modalidad de relevo en el Consorcio de Abastecimiento de agua a Fuerteventura.

**PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:** La instancia según el modelo normalizado se presentará en el lugar indicado en la Base cuarta acompañada de los documentos que figuran en la misma.

**MÉRITOS A VALORAR:** Se valorarán según lo dispuesto en la Base Séptima de las Bases por las que se regirá el proceso selectivo con carácter excepcional y de urgencia para contratación de un oficial de segunda en régimen de derecho laboral y para contrato en la modalidad de relevo en el Consorcio de Abastecimiento de agua a Fuerteventura.

**COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE SELECCIÓN:** Según lo establecido en la base sexta de las Bases por las que se regirán el proceso selectivo.

Obtención de instancias e información: Departamento de Personal del Consorcio de Abastecimiento de Aguas de Fuerteventura.

## ANEXO II

D./Dña.: \_\_\_\_\_, provisto/a de DNI/NIE nº  
\_\_\_\_\_ con domicilio en \_\_\_\_\_  
C/ \_\_\_\_\_, teléfono: \_\_\_\_\_, nacionalidad:  
\_\_\_\_\_.

### EXPONE

Que reúne los requisitos exigidos en las correspondientes "Bases" del proceso selectivo con carácter excepcional y de urgencia para la Selección de personal laboral mediante contrato de relevo, dirigido a aquellos/as trabajadores/as que mantengan suscrito un contrato de trabajo de duración determinada con el Consorcio de Abastecimiento de Aguas de Fuerteventura o para quienes acrediten estar desempleados/as., para optar a la plaza de oficial de segunda, perteneciente a la convocatoria incluida en la Resolución del Presidente del Consorcio de Abastecimiento de Aguas de Fuerteventura de fecha 23 de octubre de 2.013.

Por lo expuesto,

### SOLICITA:

Ser admitido/a a la celebración de las pruebas de selección para el puesto aludido.

Puerto del Rosario, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 201\_\_.

(Firma)

### ANEXO III

#### DECLARACIÓN RESPONSABLE

D./Dña. \_\_\_\_\_ con DNI/NIE  
nº \_\_\_\_\_, declaro bajo mi responsabilidad:

- No haber sido separado/a ni despedido/a mediante expediente disciplinario del servicio de alguna de las Administraciones Públicas, ni estar inhabilitado/a por sentencia firme para el ejercicio de funciones públicas.
- No padecer enfermedad o defecto de cualquier tipo que imposibilite la prestación del trabajo.
- No ha sido sometido a sanción disciplinaria o condena penal que impida en su estado el acceso a la Función Pública. (para ciudadanos extranjeros).

En, \_\_\_\_\_, a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 201\_\_.

(Firma)